

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	N.º ORDEN	FECHA	EXP.
HOSSEIN HAMETE TIEB	****034D	****	05/11/2014	0012/2014-DGVU-DU-01
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Obras ilegales).		
LUIZA ABDEL-LAH HAMED	****841E	****	05/11/2014	0012/2014-DGVU-DU-01
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Obras ilegales).		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Propuesta de Resolución correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Melilla, 20 de noviembre de 2014.
El Director General,
José Luis Matías Estévez

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

2733.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta formulada por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, de aprobación inicial de BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA, EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES, acordando abrir el plazo de un mes de exposición pública, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública, si se hubieren formulado reclamaciones el Consejo de Gobierno adoptará resolución sobre las mismas. De no presentarse reclamaciones se considerará aprobado definitivamente el texto inicial, siendo promulgadas las Bases definitivas por el Presidente de la Ciudad y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Durante el plazo de exposición pública, el expediente se encontrará en la Secretaría Técnica de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, a disposición de los ciudadanos.

Melilla, 24 de noviembre de 2014.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada